PODER LEGISLATIVO

Congreso Nacional

ACTA DE REUNION E INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACION POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 01/2022 "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL" - POR URGENCIA IMPOSTERGABLE CON AVISO DE INTENCIÓN DE COMPRA.

1- Introducción.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las nueve horas del día 05 de julio de 2022, se reúnen en la sede del Congreso Nacional, los funcionarios designados para integrar el comité de evaluación; a los efectos de elaborar el informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al procedimiento de contratación, a fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses del Congreso Nacional.

2- Antecedentes.

a. ID 416.427.
b. Disponibilidad Presupuestaria: el fondo previsto para la presente contratación corresponden al O.G. 245, F.F.10, del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2022.-
c. Monto previsto: G. 320.000.000.- (guaraníes trescientos veinte millones); según Resolución N° 4.603 por la cual se autorizó la Reprogramación Anual de Contrataciones del Congreso Nacional de fecha 27 de junio de 2022.-
d. Sistema de Adjudicación: Por la totalidad.
e. Comunicado a la DNCP en fecha 29/06/2022; de conformidad a lo establecido por la Resolución de la DNCP N° 1697/20; en su art. 4° **Comunicación de Intenciones en los Procedimientos de Excepción con aviso de intención de compra**.
f. Fueron invitadas las siguientes empresas: **SERVIPAR S.R.L., MIMBI S.A., LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L., EPALIM y SERVICIOS PARAGUAYOS**.
g. Resolución por la cual se Autoriza la Contratación por Vía de Excepción N° 4.604.- de fecha 28 de junio de 2022.
h. Miembros del Comité de Evaluación: Lic. Rubén Vázquez, Director General Administrativo y Financiero; Abg. Anhalía Brítez, Directora General Administrativa; Abg. Inés Cano, Directora de Asesoría Jurídica de la Dirección General Administrativa y Financiera y Pedro González Azucas, Jefe de Control Interno; según Resolución N° 4.081 (b) de fecha 18 de febrero de 2022.

3- Acto de Apertura de Sobre.

El día 04 de julio de 2022 a las 11:30 horas, según lo mencionado en el procedimiento previsto por el artículo 24 "Presentación y Apertura de Ofertas" de la Ley 2051/03, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobre en la sala de reuniones del Congreso Nacional, sito en la Avenida República y 14 de Mayo, fue presentada 1 (una) oferta, perteneciente a la firma:

Oferente	Dirección de Correo Electrónico	RUC
SERVIPAR de Christian Andrés Santacruz Gómez	servipar.py@hotmail.com	3402640-1

Durante el acto de apertura, no se realizó observación alguna.

4- Análisis de Documentación Sustancial.

El Comité de Evaluación realiza el análisis de la oferta en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo Cumple / No Cumple – N/C = No Corresponde, con el siguiente resultado:

Ítem	Documentación Sustancial	SERVIPAR
1	**Formulario de Oferta y Lista de Precios**	Cumple
2	**Garantía de Mantenimiento de Oferta*** La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	Cumple
	Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
3	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple
4	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	Cumple
5	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la contratación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	N/C

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

ABG. ANHALIA BRÍTEZ APONTE
Directora General Administrativa
Honorable Cámara de Senadores

INES CANO
Directora Jurídica
Dirección General Administrativa y Financiera

Pedro J. González Azucas
Jefe de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

4

Ítem	Documentación Sustancial	SERVIPAR
6	En la Apertura de sobres presentar muestras correspondientes de todos los insumos y productos a ser utilizados en el Servicio Integral de Limpieza, conforme a la planilla del punto 2.2 PRODUCTOS, INSUMOS Y MATERIALES DE LIMPIEZA INTEGRAL, a fin de verificar el cumplimiento de las especificaciones y las reglamentaciones establecidas por el órgano competente. La falta de presentación ocasionará el rechazo de la oferta.	Cumple
7	FORMULARIO N° 10 Planilla de Lista de Materiales e Insumos	Cumple

El Comité verifica que la oferta presentada se ajusta a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

El comité procede a verificar en el Portal de la DNCP que el oferente no esté inhabilitado para dicho acto y a la fecha se observa que la firma:

Oferente	A la fecha
CHRISTIAN ANDRES SANTACRUZ GOMEZ	No tiene amonestación y está habilitado para presentar oferta

Resolución DNCP N° 849/15

Calificación legal. Prohibiciones de los incisos a) y b) del Artículo 40.
El Comité de Evaluación verifica que el Oferente no se encuentre comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, inciso a) y b) de la Ley N° 2051/2003, en base al siguiente análisis:

- Se verificó que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03, incluido como parte del formulario de oferta.
- El comité de evaluación corroboro que todos los formularios de oferta declaran en el inciso c) de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.
- Se verificó los registros del personal para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40.
- Y por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", si aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Y se realizó las consultas en el sitio web www.documentos.gov.py dependiente de la Secretaria de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información (Decreto N°1051/2013) y se corrobora que:

SERVIPAR (unipersonal)	Nro. Doc. Id.	Observación
Christian Andrés Santacruz Gómez	3.402.640	No registra datos

El Comité de Evaluación verifica que el oferente está habilitado para presentar oferta.

5- Correcciones Aritméticas.

Se deja constancia que no se detectó errores aritméticos en la única oferta presentada.

6- Cuadro de oferta.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio total (IVA incluido)
1	Servicios de Limpieza Integral del Edificio del Congreso Nacional a partir del 14 de julio de 2022 al 31 de agosto de 2022.	Gl	1	320.000.000

7- Análisis de los precios ofertados.

Conforme a la **Resolución N° 1.890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2.051/03" y se abroga la Resolución DNCP N° 411/2018,** se analizan los precios ofertados con el precio referencial:

			SERVIPAR	
Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial del Llamado	Precio unitario (IVA incluido)	% de variación
1	Servicios de Limpieza Integral del Edificio del Congreso Nacional a partir del 14 de julio de 2022 al 31 de agosto de 2022.	255.500.000	320.000.000	+ 25,24

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

ABG. ANHALIA BRÍTEZ APONTE
Directora General Administrativa
Honorable Cámara de Senadores

INES CAÑO
Directora Jurídica
Dirección General Administrativa y Financiera

Pedro J. Gonzalez Azúcas
Jefe de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

El Comité de Evaluación procede a analizar el precio de la oferta en relación al precio referencial. Se verifica que el precio de la oferta se encuentra fuera del rango permitido, por lo que se encomienda al Sr. Vicente Palacio, solicite al oferente el desglose del precio observado.

8- Aplicación de Margen de Preferencia. (Ley N° 4558/11) y Margen de Preferencia Local.

El Comité de Evaluación atendiendo la presentación de una sola oferta, concluye que no corresponde realizar la aplicación del margen de preferencia (Ley N° 4558/11) así como tampoco es necesario realizar la aplicación del Margen de Preferencia Local.

9. Documentación formal:

El Comité de Evaluación coteja las documentaciones formales y encuentra que el oferente ha presentado todas las documentaciones de carácter formal requerido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado.

Siendo las nueve horas y cuarenta minutos, el Comité de Evaluación decide realizar un cuarto intermedio para realizar el requerimiento de presentación de desglose de precios.

Siendo las once horas, del día 06 de julio de 2022, se reúne el Comité de Evaluación para proseguir el análisis y evaluación de la oferta que corresponde al llamado CE **N° 01/2022 - "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA"**

El Sr. Vicente Palacio, hace entrega de la nota de requerimiento de desglose de precio, remitida al oferente en fecha 05 de julio de 2022, remitida vía correo electrónico. El oferente remitió el desglose en fecha 06 de julio de 2022.

7. Análisis de Precios Referenciales (Continuación).

El Comité de Evaluación analiza el desglose del precio presentado por el oferente y concluye que el precio es compatible y la oferta es factible de ejecución y cumple con los requisitos impositivos y gravámenes correspondientes.

El comité de evaluación a continuación, de conformidad al artículo 63° del Decreto N° 2992/2019, procede a seleccionar provisoriamente la única oferta presentada, la que será analizada en detalle, utilizando el mecanismo cumple/No cumple/ N/C (no corresponde)/ N/A (no aplica)/ presentó/ no presentó y el resultado es el siguiente:

Corresponde a la firma SERVIPAR de Christian Andrés Santacruz Gómez.

10.Documentación de Carácter Formal.

		SERVIPAR
	Constancia de SIPE N°	**1.700.074**
1	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple
2	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	N/A
3	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza el cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales con sus trabajadores dependientes y como prestador de servicios para el Estado según formulario proforma.	Cumple
4	Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.	Cumple
5	Certificado de cumplimiento tributario.	Cumple
6	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple
7	Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019, 2020 y 2021 para contribuyente de IRACIS.	Cumple
8	Resumen de Información Financiera conforme al Formulario de Información Financiera.	Cumple
9	Copias de constancias, contratos, facturaciones y/o certificados equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente contratación de los 3 últimos años.[2019, 2020 y 2021], presentar como mínimo 1 (una) constancia, contrato, facturación y/o certificado por cada año.	Cumple
10	Listado de un mínimo de 5 (cinco) clientes corporativos, instituciones públicas y/o privadas, indicando nombre de la empresa, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario conforme al Formulario de Referencias Comerciales Clientes Corporativos.	Cumple
11	Relatorio ilustrativo de la empresa, su capacidad en la prestación de los servicios y la provisión de los bienes solicitados; estructura interna y técnica; y cualquier otra	Cumple

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

ABG. ANHALIA BRÍTEZ APONTE
Directora General Administrativa
Honorable Cámara de Senadores

INES CAÑO
Directora Jurídica
Dirección General Administrativa y Financiera

Pedro J. González Azúcas
Jefe de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

6

	información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Contratación.	
12	Nómina de los personales disponibles y eventualmente a ser contratados para el cumplimiento del servicio ofertado.	Cumple
13	Declaración Jurada de que los personales asignados a la prestando servicios de limpieza serán capacitados previo a la ejecución del contrato, antes que culmine el primer mes de contrato deberán ser remitidas las documentaciones pertinentes que certifiquen la capacitación (certificados, fotos, videos u otros).	Cumple
14	Constancia de inscripción obrero patronal y copia de la presentación de las planillas correspondientes al año fenecido, con los pagos realizados en tiempo y forma, o el Certificado Laboral emitido por la Dirección de Registro Patronal dependiente del Viceministerio del Trabajo, del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, de conformidad a la Resolución MTESS N° 3109/2019.	Cumple
15	Reglamento interno de Condiciones de Trabajo homologado, legalizado y registrado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social .	Cumple
16	Certificado laboral emitido por el MTESS.	Cumple
17	Declaración Jurada de que los insumos a ser utilizados cuentan con el registro y/o certificado de registro sanitario de productos Domisanitarios expedido por la Dirección de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	Cumple
18	Planilla de datos de los productos de higiene a ser utilizados (conforme a la planilla de PRODUCTOS, INSUMOS Y MATERIALES DE LIMPIEZA INTEGRAL para: ÍTEM 1: ítems 1, 2 , 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 13, 14, 24, 27. - Denominación del producto (en forma general basada en su función y/o naturaleza del mismo) - Marca o nombre - Número de registro de la empresa titular y del producto otorgado por el MSP y BS (que pueda ser corroborado a través del etiquetado del producto), - País de origen del producto - Contenido neto y/o cantidad - Composición	Cumple
19	En el acto de apertura de sobres deberán presentar muestras de todos los insumos debidamente etiquetada de los productos a ser utilizados para la prestación de servicios. Los insumos deberán contar con registro Domisanitarios (según planilla de PRODUCTOS, INSUMOS Y MATERIALES DE LIMPIEZA INTEGRAL), no se aceptarán certificación en trámite. (No serán aceptada la presentación de muestras con posterioridad al acto de apertura de sobres)	Cumple
20	Presentar muestra del sistema de desodorización de inodoros y mingitorios y la Constancia del Fabricante o Distribuidor Autorizado donde garantice la provisión de los productos durante el periodo del contrato y la disponibilidad de repuestos o Declaración Jurada de la firma oferente donde garantice la provisión de los productos durante el periodo del contrato y la disponibilidad de repuestos. Adjuntar planilla de datos del insumo con la siguiente información (Denominación del producto, Marca o nombre, Número de registro de la empresa titular y del producto otorgado por el MSP y BS, País de origen del producto, Contenido neto, Composición)	Cumple
21	d) Declaración Jurada de que cuenta con todos los elementos, equipos, herramientas, utensilios y materiales, conforme a la planilla del punto 2.2 UTENSILIOS, EQUIPAMIENTOS Y MATERIALES DE LIMPIEZA, necesarios para la correcta y eficiente ejecución de los trabajos de limpieza integral.	Cumple

11- Capacidad Financiera.

Contribuyente de (IRE) - IRACIS, según documentaciones presentadas.

Ítem	Capacidad Financiera	2019	2020	2021	Promedio	Criterio
1	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser **igual o mayor que 1**, en promedio, en los 3 últimos años (2016, 2017 y 2018)	2,11	6,06	12,96	**7,04**	Cumple
2	Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a **0,80 en promedio**, en los 3 últimos años (2016, 2017 y 2018)	0,47	0,07	0,07	**0,20**	Cumple
3	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los 3 últimos años (2016, 2017 y 2018), **no deberá ser negativo**.	578,70	59,35	411,56	**349,87**	Cumple

12- Experiencia y Capacidad Técnica:

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente se considerarán los siguientes índices.

Lic. RUBEN VAZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

ABG. ANHALIA BRÍTEZ APONTE
Directora General Administrativa
Honorable Cámara de Senadores

INES CANO
Directora Jurídica
Dirección General Administrativa y Financiera

Pedro J. González Artúcas
Jefe de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

7

Capacidad Técnica

índice		CRITERIO
1	Con el objetivo de calificar la capacidad técnica del oferente, se considerarán los siguientes índices: - Infraestructura (el oferente debe de contar con capacidad de transporte, almacenaje, herramientas, equipos, materiales, herramientas, insumos, medios de comunicación y cualquier elemento necesario que determine el buen cumplimiento del contrato). - Recursos humanos (el oferente debe de contar con el personal necesario para el buen cumplimiento del contrato) - El oferente deberá garantizar la buena organización de su empresa y la relación armoniosa entre sus empleados, de modo a que conflictos internos no afecten el servicio contratado.	Cumple Presentó: -Relatorio ilustrativo. -Nómina de los personales disponibles y eventualmente a ser contratados. -Constancia de inscripción obrero patronal y copia de la presentación de las planillas correspondientes al año fenecido de conformidad a lo previsto en el MTESS N° 3109/2019 -Reglamento interno de Condiciones de Trabajo homologado, legalizado y registrado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Experiencia

índice		CRITERIO
1	Antigüedad mínimo requerida: 3 (tres) años. Las empresas deberán demostrar la experiencia en la prestación remunerada de servicios de limpieza integral en el mercado nacional, demostrados con la presentación de constancias, contratos, facturaciones y/o certificados de los mismos equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente contratación de los 3 últimos años.[2019-2020-2021], presentar como mínimo 1 (una) constancia, contrato, facturación y/o certificado por cada año. Las empresas deberán demostrar experiencia de trabajar con clientes corporativos, empresas públicas y/o privadas (5 como mínimo).	Cumple Monto total de la oferta Gs. 320.000.000.- Monto total de contratos presentados = Gs. 1.630.200.000.- Presentó el listado de 5 Clientes Corporativos según formulario establecido en el PBC.

AÑO	ENTIDAD	SERVICIO	MONTO	CONTRATO
2.019	Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines	Servicio de Limpieza Integral	612.600.000	14/2019
2.020	Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines	Servicio de Limpieza Integral	632.500.000	12/2020
2.021	CONACYT	Servicio de aseo, limpieza y fumigación de edificio	385.200.000	21/2021
Total			**1.630.200.000**	

13- Especificaciones Técnicas.

1. LISTA DE SERVICIOS

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Lugar de prestación de los servicios.
1	76111501-001	Servicios de Limpieza Integral del Edificio del Congreso Nacional a partir del 14 de julio de 2022 al 31 de agosto de 2022.	Gl	1	Edificio del Congreso Nacional – Avda. República e/ 14 de Mayo y 15 de Agosto

A continuación el análisis de los Productos de higiene e insumos a ser utilizados según el Formulario N°10 - "Planilla de Lista de Materiales e Insumos", la Planilla de datos de los productos de higiene a ser utilizados y las muestras presentadas.

SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL DEL EDIFICIO DEL CONGRESO DE LA NACIÓN

N°	Producto	Unid. de Medida	Cant.	Marca	Procedencia	SERVIPAR
1	Desodorante, desinfectante y bactericida de ambiente, líquido, con fragancia a elegir. Registro domisanitario	Litros	250	Myesa	Nacional	Cumple
2	Desinfectantes de ambientes y superficies, con fragancia, acción	Unid	70	Bacterikrill	Nacional	Cumple

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

ABG. ANHALIA BRITEZ APONTE
Directora General Administrativa
Honorable Cámara de Senadores

INES CANO
Directora Jurídica
Dirección General Administrativa y Financiera

Pedro J. Gonzalez Acosta
Jefe de Control Interno

8

Nº	Producto	Unid. de Medida	Cant.	Marca	Procedencia	SERVIPAR
	antimicrobiana, antiviral (virus H1N1, respiratorio sincicial, polio tipo 1 y 3), bacterial y hongos. Presentación: Aerosol con contenido neto de 225g como mímino.					
3	Detergente, biodegradable. Registro Domisanitario	Litros	170	Base Base	Nacional	Cumple
4	Lavandina pura, no diluida, proporcion al 2,5 % - Con registro de la Capaclor. Registro Domisanitario	Litros	300	Base Base	Nacional	Cumple
5	Cera liquida negra, pura 100%	Litros	60	Base Base	Nacional	Cumple
6	Cera incolora, pura 100%	unid	100	Base Base	Nacional	Cumple
7	Crema Limpiadora – 450ml como mínimo.	unid	35	CIF	Argentina	Cumple
8	Alcohol líquido desinfectante al 70%. Con registro domisanitario	litros	80	Base Base	Nacional	Cumple
9	Alcohol en gel, bactericida y desinfectante (al 70%) transparente e incoloro, neutro. Con registro domisanitario.	unid	50	Base Base	Nacional	Cumple
10	Soda Cáustica en granos	Kg	10	Karam	Nacional	Cumple
11	Ácido Muriático líquido	Litros	30	Mater Plas	Nacional	Cumple
12	Thinner acrílico	Litros	2	Blascor	Brasil	Cumple
13	Jabón líquido concentrado para manos. Características mínimas: antibacterial 99% puros no diluidos, base acuosa, pH neutro, solubilidad en agua completa. Con registro domisanitario	Litros	230	Base Base	Nacional	Cumple
14	Limpia vidrios	Litros	70	Pino Leche	Nacional	Cumple
15	Bolsa negra - 200 litros, color negro tipo reforzado. Paquetes de 10 unid.	paquetes	200	IPP	Nacional	Cumple
16	Bolsa negra - 100 litros, color negro tipo reforzado. Paquetes de 10 unid.	paquetes	200	IPP	Nacional	Cumple
17	Bolsa negra - 60 litros, color negro. Paquetes de 10 unid.	paquetes	200	IPP	Nacional	Cumple
18	Mopa Húmeda	unid	10	Hospicenter	Nacional	Cumple
19	Naftalina	Kg	3	Sanilar	Brasil	Cumple
20	Papel higiénico doble hoja. Características mínimas: color blanco, 100% celulosa virgen, perfumado. (Fardo de 12 rollos x 250 m)	Fardo	200	ADS	Nacional	Cumple
21	Papel toalla. Características mínimas: intercalada, con la textura acorde para secarse las manos, celulosa virgen 100% (Fardo de 5 Paq. de 400 hojas) Cumple	Fardo	180	ADS	Nacional	Cumple
22	Papel higiénico hoja simple. Características mínimas: color blanco, 100% celulosa virgen	Fardo	12	ADS	Nacional	Cumple

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

ABG. ANHALIA BRÍTEZ APONTE
Directora General Administrativa
Honorable Cámara de Senadores

INES CANO
Directora Jurídica
Dirección General Administrativa y Financiera

Pedro J. González Azúcas
Jefe de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

N°	Producto	Unid. de Medida	Cant.	Marca	Procedencia	SERVIPAR
	(Paquetes de 12 rollos x 100 m)					
23	Desodorizador por goteo para inodoros con su correspondiente líquido desodorizador	unid	300	Prohygiene	Nacional	Cumple
24	Lustra muebles – brillo natural con fragancia – Cont. 360 ml como mínimo.	unid	40	Blem	Argentina	Cumple
25	Creolina líquida	Litros	3	Manchester	Argentina	Cumple
26	Limpiador en polvo p/ limpieza (cloro activo) 300 grs.	unid	10	Sapolio	Brasil	Cumple
27	Líquido Detergente desinfectante/desodorante Composición: Alcohol etílico, cloruro de didecildimetilamonio y amonio cuaternario de quinta generación y Perfume. Actividad: Bactericida, fungicida y virucida.	Litros	2	MDL Marine Fress	Argentina	Cumple

Las muestras presentadas en acto de apertura por la firma SERVIPAR, cumplen con los requerimientos para los productos e insumos a ser utilizados para el Servicio de Limpieza Integral para el edificio del Congreso Nacional y se encuentran de conformidad a los productos estipulados en el formulario N° 10 - "Planilla de Lista de Materiales e Insumos", presentado junto a su oferta.

El Comité de Evaluación verifica que la oferta presentada para el presente llamado por la firma **SERVIPAR de Christian Andrés Santacruz Gómez,** cumple con los requisitos legales, las especificaciones técnicas, tiene la capacidad financiera y técnica para cumplir con el contrato.

Por lo tanto, este Comité de Evaluación recomienda; en virtud que cumple con los criterios de adjudicación contemplados en el artículo 65° del Decreto 2992/19, adjudicar la oferta presentada por la firma **SERVIPAR de Christian Andrés Santacruz Gómez**, dentro del marco de la Contratación por Vía de la Excepción N° 01/2022, por un monto total de **Gs. 320.000.000.- (guaraníes trescientos veinte millones)**, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, salvo mejor parecer. Se da por terminado el presente acto siendo las 12:30 horas del día 06 de julio de 2022.-

Pedro J. González Azúcas
Jefe de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

ABG. ANHALIA BRÍTEZ APONTE
Directora General Administrativa
Honorable Cámara de Senadores

INES CANO
Directora Jurídica
Dirección General Administrativa y Financiera